Sesión 83.–

Día 1º de octubre de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día primero del mes de octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.– Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

9818 127/920 – Nombrar director de la escuela nocturna "A" del C. E. 12º al actual director

		superior de la escuela n.º 7 del mismo Consejo y Sub-preceptor de la nocturna "C" del 3.º, M. N. Sr. Jerónimo Banchi, en lugar del Sr. Angel A. Castagna que fué ascendido.—	Consejo 12.º Nombramiento director escuela la nocturna "C".—
10.181	9%/920	Nombrar vice-directora infantil de la escuela n.º 10 del C. E. 9.º con carácter honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 2 del mismo Distrito M. N. Srta Concepción Cardoso, en lugar de la Srta Leopoldina F. de Pereyra que fué declarada cesante.—	Consejo 9.º Nombramiento vice escuela 10.—
10.434	18%/920	Nombrar vice-directora infantil de la escuela n.º 21 del C. E. 18.º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 22 del mismo Distrito M. N. Srta Isabel Correa, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.—	Consejo 18.º Nombramiento vice escuela 21.
10.435	18%/920	Nombrar vice-director infantil de la escuela n.º 1 del C. E. 18.º con carácter ho-	Consejo 18.º Nombramiento vi-

hl

ce escuela 1.- | norario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela n. 4 y subpreceptor de la nocturna "D" del mismo Distrito, M. N. Sr. José I. Cisneros Terán, en lugar del Sr. Gregorio Moreira Gómez que fué ascendido.—

N. 465 15° Consejo 15°. Nombramiento maestros — | Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 15° a los siguientes maestros normales:

Escuela n. 1: Alberto Mora en lugar del Sr. Arturo de la Mota cuya renuncia se acepta con antigüedad del 20 de agosto ppdo.-

Escuela n. 2. Victoria Flores, en lugar de la Srta. Ofilia Sánchez Moreno que pasó a la n. 19.-

Escuela n. 3.- Francisca Emilia Vicenta Sasso, en lugar de la maestra que resulte designada auxiliar en lugar de la Sra. Isabel L. de Butler, que falleció.-

11.470	2°/920	Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.1 del C.E. 20 a la M.N. Srta Julia Urciti en lugar de la Srta Albana Montes de Oca de Pereyra que renunció.-	Consej. 20:- Nombramiento maestra escuela 1.-
11.473	3°/920	1°- Dejar sin efecto los nombramientos de maestras de tercera categoría extendidos con fecha 17 de diciembre de 1919 a favor de las M.N. Srtas Estela Pierini y Juana Cordeu para la escuela n.16 del C.E. 3°, en vista de que todavía no funciona dicho establecimiento.- 2°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n.4 y 10 del C.E. 3° a las M.N. Srtas Pilar Rodriguez y María de las Mercedes Laura Tamarino, respectivamente, en lugar de la Srta María Varel y Srta Susana M. de Sedano Acosta que fueron designadas maestras auxiliares de las escue	Consej. 3°- Nombramiento maestras -

las n.° 1 y 6 del mismo Distrito.-

3°- Hacer saber a la Srta Iumarino que al tomar posesión de su nuevo destino, deberá renunciar el cargo que actualmente ocupa en la escuela vespertina del C. E. 20° para el que fué designada en 13 de octubre del año ppdo.-

M. 4 7 4 Consejo 4°- Nombramiento maestra escuela 1. — 4°- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.° 1 del C. E. 4° a la M. N. Srta Elida Argentina Guelfi, en lugar de la Srta María Luisa Arrabolai que fué designada maestra auxiliar de la n.° 5 del C. E. 6°.-

7735 Consejo 18°- Concesión licencia maestra escuela 29. — 18°/920. Acordar licencia desde el 25 de junio último al 30 de noviembre próximo, solamente 45 días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.° 29 del C. E. 18° Srta Natalia Ofelia Gómez (enfermedad); debiendo ser examinada por

Hl

la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.

3837 D/920 Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, haciéndole saber que no corresponde pago de impuestos por la propiedad de este Consejo, sita Montevideo nº 1615/17, a pesar de no estar ocupada por oficinas públicas y si alquiladas a particulares, por cuanto el artículo 63 de la Ley nº 1420 no establece limitación alguna al respecto.- | Intendencia Municipal.- Sobre exención de impuesto de una casa del Consejo.

9559 3º/920 1º- Desestimar el pedido de sueldos de vacaciones formulados por la ex suplente Srta. María Elena Pfeffer.-
2º- Hacer saber a los C. C. E. E. de la Capital, con el fin de evitar reclamos en lo sucesivo que el Presupuesto del año actual acuerda la partida destinada al pago de suplentes: "para servicios efec- | Consejos Escolares. Sobre pago de suplentes.-

tivos de enseñanza" lo que excluye la posibilidad de pagar a dichos maestros haberes de vacaciones o por período de inscripción o trabajos de cualquier índole realizados después de la clausura de las clases.—

10.361 11/7/920. Consejo 11°- Traslación y ubicación maestros —

1°- Trasladar a la escuela n° 12 del C. E. 11°, en reemplazo de la Srta Adriana San Martín, que fué designada auxiliar a la maestra de la escuela n° 17 del mismo Distrito Sra Rosa M. de Gallo, quien solicita pase.—

2°- Ubicar, en reemplazo de la Sra de Gallo en la escuela n° 17 del citado Distrito al maestro en disponibilidad de la n° 9 Sr Alberto S. Rodriguez.

3°- Ubicar, hasta el 30 de noviembre próximo, en la n° 8 del C. E. 11° en reemplazo del Sr Juan B. Elió que está con licencia, al maestro de la n° 9, actualmente en disponibilidad, Sr Francisco La

menza.-

7630 — M/917 — Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Ramón Arias que formula el Sr. Carlos Miguel Molina, como también la renuncia que hace este último del porcentaje que en calidad de tal le corresponde por ley y dándosele las gracias — Molina — Aceptación denuncia bienes vacantes.—

4191 — P/920 — Archivar el expediente relativo a informe de las oficinas de la Repartición para el proyecto de Presupuesto para el año 1921, por haber sido elevado el mismo al P. E.— Proyectos de presupuestos de las oficinas.—

10.511 6°/920. Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que por razones de salud se le concedieron sin él, desde el 1° y 17 de mayo, respectivamente hasta el 30 de septiembre último, a la profesora de música con dos cátedras de las escuelas n° 14 y 17 de los C. C. E. E. 5° y 6°, Srta Zarate — Consejos 5 y 6°-Medio sueldo en licencia profesora especial.—

Magra Bianchi.—

8322 9/920 — Consej. 9º. Concesión medio suel_do maes_tra escue_la 2.— Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que por razones de salud se le concedieron sin él, a la maestra de la escuela nº 2 del C. E. 9º Srta Sara Mas de Gardi.—

6846 16/920 — Consej. 16º. Inscrip_ción para nueva es_cuela noc_turna.— 1º.— Disponer que la Srta Herbelina Barrionuevo D'Englat, directora de la escuela nocturna "D" del C. E. 13º inicie la inscrip_ción de alumnas adultas en el local de la diurna nº 4 del Distrito 16º. La es_cuela que dirije la Srta D'Englat continuará funcionando con la Srta Teresa Gatti, única sub_preceptora de dicha es_cuela, quien atenderá las dos secciones actuales de la misma, que no tie_nen mayor inscripción y asistencia media.—

2º.— Hacer saber a la di_rectora de la escuela nº 4 del C. E. 16º Srta Ade_laida M. Gigena que no es posible aceptar los

	servicios ad-honorem que ofrece, por no permitirlo la resolución de 16 de Febrero de 1917.-	
10.225 L/920	No acordar la autorización que solicita la M.N. Srta Justa M. Leiza, para inscribirse en los registros de aspirantes á puestos docentes de los Consejos Escolares de la Capital.	Leiza.- Denegándole inscripción como postulante.-
5486 16/920	Manifestar al C.E. 16° que está facultado para proponer ternas correspondientes al puesto de vicedirector infantil o el pase a la escuela n° 2, del vicedirector que a su juicio reuna las condiciones reglamentarias.-	Consejo 16.- Sobre provisión cargo vice escuela 2.
10.932 8/920	Ceder el local de la escuela Presidente Mitre (C.E. 8°), a la asociación de personal subalterno, el día 24 del actual por la tarde, a fin de nombrar su C. Directiva.-	Consejo 8°. Cesión local escuela Mitre.-
10.784 P/920.	1°- Acordar con destino a la escuela de menores asilados en la Alcaldía recientemente habilita-	Policía de la Capital. Cesión muebles

y útiles a escuela de asilados en Alcaidía.	da, dependiente de la Policía de la Capital, 10 bancos de dos asientos - 4 delanteros dobles, 4 fondos dobles - 8 individuales - 3 delanteros individuales - 1 fondo individual - 2 contadores de bolillas - mapas murales y cuadros ilustrativos necesarios. -
	2° - Autorizar al Museo Escolar Sarmiento para facilitar a la referida dependencia y en calidad de préstamo, los dispositivos que en cada caso solicite la mencionada Repartición
	Sección Provincias
276 C/917. Córdoba. Denegando reincorporación ex-maestra. -	No autorizar la reincorporación de la ex maestra ayudante de la escuela n° 18 de Córdoba Srta Hortensia M. de Secondo, en la escuela n° 73 de la misma provincia, máxime cuando los servicios gratuitos que según informes venía prestando no lo son con consentimiento del H. Consejo, sin perjuicio de que

la Inspección Seccional proponga más adelante a la expresada señora para otra escuela donde no pueda conseguirse personal con mayor título.-

10.205 L/920 Autorizar el funcionamiento de la biblioteca "Juan Bautista Alberdi", fundada por la asociación "Amigos de la educación" de Guandacol (La Rioja), durante los días domingos, en una de las aulas de la escuela n° 28 de esa localidad, en la forma indicada por la Inspección Gral de Provincias. — La Rioja Funcionamiento biblioteca Alberdi

10.720 B/920 Acordar la autorización que solicita la esposa del director de la escuela n° 25 de Buenos Aires, doña Angela T. Casamayor de Ubalde para dictar gratuitamente, la enseñanza de hilados de lana, a los niños de esa escuela, siempre que se sujete a las condi- — Buenos Aires Clases gratuitas de labores en escuela 25.

ciones enunciadas por la Inspección Seccional y sin ningún compromiso ulterior para el Consejo.—

4090 B/920 — Bs. Aires. Mantenimiento ubicación escuelas. — Mantener el funcionamiento de las escuelas nacionales nos. 66, 83 y 91 ubicadas en San Martín (Bs. As.) y cuya traslación solicitó el Consejo Escolar del mencionado partido por cuanto de la información producida se desprende que los establecimientos nacionales no perjudican como se afirma, a los fiscales de la localidad.—

8886 S/920 — Santa Fe. Cesantía director escuela 182. — Declarar cesante, de conformidad con lo prescripto por el inciso 6º del artículo 71 del Reglamento General de Escuelas, al director de la escuela nº 182 de Santa Fe, don David Freinckel, sin título, no confirmado, a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

10.807 M/920 — Mendoza. — 1º— Aceptar la donación que ofrece la sociedad

"Hijos de Elías Villanueva y Cía", de una hectárea de terreno, ubicada en Jocoli – pueblo 3 de mayo – Mendoza, asiento de la escuela n° 93, así como del terreno necesario para chacra escolar. Y aceptar igualmente, las demás donaciones de materiales y dinero destinados a la construcción de escuela.–
2°– Agradecer a los donantes el generoso proceder de referencia; y que se proceda en lo demás como lo indica Asesoría Letrada.–

Aceptación terreno para escuela.

8887 S/920. Declarar cesante, de conformidad a lo prescripto en el inciso 6° artículo 71 del Reglamento General de Escuelas a la maestra ayudante de la escuela n° 89 de S. del Estero Srta Zoila Nerrát, sin título no confirmada, a partir de la fecha en que dejó de concurrir a su puesto (6 de marzo ppdo).–

Santiago – Cesantía maestra escuela 89.–

9068 I/920. 1°– Adoptar como resolu

Inspección

Provincias _ Aprobación medidas. _

ción las medidas propuestas por la Inspección Gral de Provincias en su nota corriente de fs 635 a 645 del expediente, relativas a nombramientos, aceptación de renuncias etc, de personal docente de las escuelas nacionales en provincias. _

2°- Considerar otorgados los nombramientos a que se refiere el artículo primero, con antigüedad de la fecha de toma de posesión del puesto y cargo de registrar sus títulos en Estadística para aquellas personas que no lo hubieran hecho; debiendo procederse a la legalización de los títulos que obran en el expediente y a los que le falta ese requisito, para ser remitidos de nuevo a Estadística, junto con el acta de nacimiento del interesado a fin de que aquella Oficina los registre

Vº

Sección Territorios.

10.787 R/920	Aceptar el ofrecimiento de la Sra. Angela M. de Pérez Petit en el sentido de dar gratuitamente clases de costura a las niñas que concurren a la escuela nº 43 de Rio Negro, y autorizarla para ello, sin que esto signifique, por parte del H. Consejo, contraer compromisos ulteriores de ninguna especie.—	Rio Negro. Clases gratuitas de costura en escuela 43.—
10.150 M/920	Aprobar el contrato de locación de casa destinada a la instalación de la escuela recientemente creada en el Kilómetro 12 de la Picada Sueca (Misiones), por el alquiler mensual de cuarenta pesos m/n, contados desde la fecha de su ocupación, por el término de tres años, renovable por otros tres y rescindible en cualquier momento, por la sola voluntad del H. Consejo.—	Misiones. Locación casa escuela Kilómetro 12.—
8541 M/920	1º Mandar pagar por D. Administrativa, a	Misiones. Entrega de

fondos a Consignatario para transporte material. — | favor del Sr. Consignatario del H. Consejo en Apóstoles (Misiones) don Nicolás E. Ponce, la suma de quinientos pesos m/n. y con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, a fin de que abone el transporte del material escolar que le ha sido remitido con destino a las escuelas de la Sección 9a, según informa Suministros a fs. 2 del expediente, debiendo imputarse el pago al Anexo E. Inciso 11 - Item 5 - 4 Partida 1 del Presupuesto General vigente. —

2°- Disponer, a fin de evitar la demora en la distribución del material escolar a las respectivas escuelas que en lo sucesivo se remita con la debida anticipación al Consignatario de referencia igual cantidad, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión. —

6331 R/905. 1°- Aprobar los planos ge

nerales y de detalle definitivos, elevados por la Dirección General de Arquitectura relativos al ante-proyecto para la construcción del edificio en madera y piedra, con destino a la escuela de Bariloche (Rio Negro), a que se refiere la resolución de fs 17 del expediente; y dar por autorizada la inclusión en el proyecto de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en el edificio.

Rio Negro. Planos para edificio escolar en Bariloche.

2°- Que la construcción de que se trata se realice en el terreno elegido desde un principio manzana 37 que es el que se manda reservar para edificación escolar por reciente decreto del Ministerio de Agricultura.

6432 C/920. No hacer lugar al pedido que formula el Sr. Cl. Cipriano Cáceres en el sentido de que se adquiera ejemplares del mapa del territorio de Formosa, por no considerarse impres-

Cáceres. Desestimación mapas de Formosa.

hl

indible necesidad para la enseñanza de la geografía argentina en las escuelas del H. Consejo.

Sección Capital.

8750 I/920 Inspección Escuelas Particulares.- Adquisición planillas y libros.— Autorizar a D. Administrativa para adquirir de la casa J. Peuser, por la suma de trescientos cuarenta y un pesos impr. 500 planillas y dos libros para fojas de servicios, con destino a la Inspección Gral de Escuelas Particulares, imputándose el gasto á la partida respectiva del Presupuesto vigente, reforzándola y haciéndose uso de la autorización conferida por el artículo 40 del mismo.—

11.455 D/920 Inspección Escuelas Particulares.- Adquisición carpetas para fojas de servicios. —Autorizar a la D. Administrativa para adquirir 5000 carpetas para "fojas de servicios de personal" con destino a la Inspección de Escuelas Particulares, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Escoffier

Caracciolo y Cía, por importe de cuatrocientos ochenta y ocho pesos cuyo imputándose de conformidad con el artículo 40 del Presupuesto Vigente por ser la adquisición de necesidad inmediata.—

6110 I/920 — Autorizar a la D. Administrativa para adquirir dos máquinas de escribir "Underwood" para la Inspección Médica Escolar, de acuerdo a los precios que para algunas otras compras recientes se ha aceptado de la casa vendedora exclusiva de la marca.— La imputación del gasto se hará a la partida que de los recursos para material de escuelas de la Ley 4874 se ha destinado a útiles de oficinas que atienden servicios de dichas escuelas.— | Cuerpo Médico. Adquisición máquinas escribir.—

9594 16°/920 — Autorizar al C. E. 16° para adquirir con fondos de matrículas, diversos | Consej. 16: Adquisición ins

trumentos para consultorio médico. —	instrumentos y útiles que requiere el consultorio médico de su Distrito, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Otto Hnos y Cía, por importe de ciento noventa y ocho pesos setenta cts m/n con la condición indicada a fs 5 del expediente, por el médico inspector doctor Elías J. Aranz. —
9819 18º Consej. 18º — Adquisición útiles para consultorio médico. —	Autorizar al C. E. 18º para invertir hasta cincuenta pesos m/n de fondos de matrícula, en la adquisición de los elementos que se indica a continuación, con destino al consultorio médico del Distrito. — seis toallas _ seis paños para auscultar, tamaño servilleta _ un estetóscopo clínico. _ un martillo de precusión _ un termómetro clínico. _ un cuaderno numerado hasta doscientos. —
9277 12º Consej. 12º	Imputar a fondos de matrícula del C. E. 12º, el gasto que

	demande la subvención para alquiler de casa que solicita la directora de la escuela nº 13 de su dependencia, en caso que reglamentariamente le corresponda, por cuanto no es posible atenderse con fondos del Presupuesto vigente por hallarse totalmente afectada la partida respectiva. —	Imputación partida para casa directora escuela 13. —
10.393 E/920.	1º - Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 20 de agosto p. pdo, para la provisión de artículos alimenticios con destino a las escuelas para niños débiles, durante el bimestre septiembre - octubre del año en curso, en vista de haberse llenado los extremos legales. —	Escuelas Niños Débiles. — Provisión vituallas por septiembre y octubre. —
	2º - Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones de fs 19 del expediente, que han sido hechas consultando la mejor calidad de los artículos, y que importa	

hl

la suma de once mil ochocientos sesenta pesos con veinticinco ctvs mn, que se imputará a la partida que para alimentación de alumnos de las escuelas de la Capital, asigna el Presupuesto en vigor.—

7203 87/920. Consej. 8°- Habilitación local para casa habitación en escuela Mitre.—

1°- Aprobar la licitación privada llevada a cabo el día 25 de agosto ppdo para la ejecución de las obras destinadas a adaptar a casa-habitación de la directora de la escuela "Presidente Mitre" del C. E. 8°, los locales que ocuparon las oficinas del citado Consejo, en vista de haberse llenado los extremos legales.—

2°- Adjudicar la ejecución de las referidas obras a los Srs Marchiosi y Bollini, quienes se comprometen a realizarlas por la suma de un mil seiscientos sesenta y nueve pesos treinta y cuatro ctvs m/n

		dando por suprimida la partida nº 19 de las obras citadas, propuesta que se acepta por ser la más baja de las cuatro que se acompañan.-
		3º.- Acordar en la forma de práctica el 10% del valor de estas obras, para gastos imprevistos.
		4º.- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 11- Item 65- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.
3214	12/920.	1º.- Aprobar la designación de suplente efectuada por el C. E. 12º a favor del M. N. Sr. Alberto Enrique Juan Fesquet, en reemplazo del preceptor de la escuela nocturna "B" de su dependencia Sr. Jesús R. Vaca.-
		Consej. 12º- Aprobada ción servicios sup preceptor substitutos escuela nocturna B.-
		2º.- Aprobar los servicios que en carácter de suplente del preceptor Sr. Vaca, ha prestado desde el 22 de marzo al 6 de julio ppdo., el Sr. Aurelio L. Ferazzo, en la men-

cionada escuela noctur-
na "B" del C. E. 12°.—

Sección Territorios.

9524 P/920. Pampa. Remoción de Encargados Escolares y traslación de rector escuela —

1°- Dar por terminadas las funciones de los E. Escolares de San José y Colonia Villa Mirasol (Pampa), Sres José Echarrabs y Juan Andorf, respectivamente, por la ineficacia de su acción en la asistencia escolar que es su función principal.—

2°- Nombrar E. Escolar de Colonia Villa Mirasol en reemplazo del Sr Andorf, a don Ramón Moyano, argentino y radicado en la localidad.—

3°- Que el Encargado Escolar de Barón Sr Enrique Marceli, diligencie los asuntos que fueren necesarios en esas escuelas (N.° 23 y 67) y en que deba intervenir el Juzgado de Paz, por no existir en las otras localidades dicha repartición pública.—

4°- Solicitar a las autoridades del territorio, se extienda la jurisdicción

del Juzgado de Paz de Barón hasta Villa Mirasol, a los efectos de la ley de educación o, en su defecto, la creación de un nuevo Juzgado; y que la policía requiera diariamente, de la dirección de estas escuelas mientras se regularice la asistencia, la nómina de los alumnos ausentes a efecto de la notificación a los padres de los mismos.

5º- Los Agentes Escolares y Srs. C. Escolares desplegarán una acción intensiva en favor de la asistencia, de conformidad con la acción policial -

6º- No dar trámite a reclamos o quejas de personas o padres que no envíen hijos a la escuela o los hayan substraído a la asistencia sin causa material que lo justifique -

7º- Que el Inspector Seccional don Eduardo Soza vigile el cumplimiento de esta resolución, dando cuenta inmediata

hl

de cualquier nueva incidencia que se produzca, a fin de tomar otras medidas de mayor eficacia. —

8°- Trasladar a otra escuela al director don Jacobo Zlotnick y hacerle saber que debe usar un lenguaje más ponderado cuando se refiera a los vecinos o personal a sus órdenes, debiendo llevarse en su reemplazo a un ciudadano argentino nativo. —

13.230-I/919. Inspección Territorios. Proyecto para construcciones escolares con intervención vecindarios. —

1°- Aprobar el proyecto presentado por la Inspección General de Escuelas de Territorios para la construcción de edificios escolares, en cuanto se refiere en general, a obtener el concurso de las poblaciones para el objeto indicado.

2°- Dejar librado al Sr. Presidente, por el conocimiento más directo del asunto que él ha tenido ocasión de adquirir en sus visitas a las escuelas de

distintos territorios, el dictamen respecto a los detalles del mismo proyecto, de los que dependerá su mayor o menor practicabilidad.

Sobre raspado a fs 155 y 169, renglones 5 y 28 "Banchi" y "en", respectivamente. Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y quince.

Angel Gallardo

[firma]